

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, con el expediente digital, mediante el cual se había convocado audiencia el 28 de marzo de 2023, pero no se pudo realizar, por dificultades técnicas con la plataforma LIFESIZE, la cual está pendiente por reprogramarla de manera presencial, que fue dispuesta en el auto 407 de 8 de marzo en audiencia.

Santiago de Cali, treinta (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	1110
Actuación:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Carmen Tulia Jiménez
Demandada:	Isai de Jesus Guevara
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00015-00
Providencia:	Auto convoca continuación audiencia

Visto el informe que antecede, procede a fijar, una fecha, para continuar con el trámite del proceso, audiencia que se realizara de manera será presencial, que se realizará en la sala que se asigne, con presencia del señor apoderado de la parte demandante y de la parte demandada y de no existir conciliación se practicará la prueba testimonial, se enviará solamente el enlace virtual para las personas que viven en el exterior.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

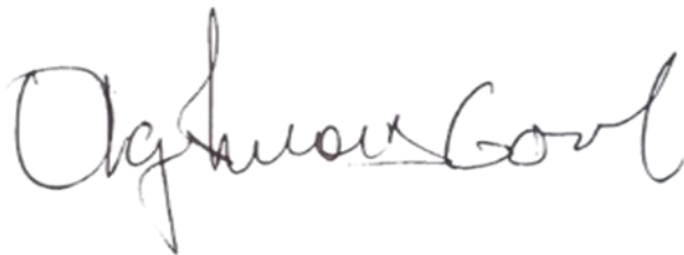
RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **14 de JUNIO de 2023** a partir de las **9.30 A.M.** para realizar la práctica de prueba para resolver la objeción a los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal GUEVARA - JIMENEZ.

SEGUNDO: AUDIENCIA que se realizara de manera será **presencial**, que se realizará en la sala que se asigne, con presencia del señor apoderado de la parte demandante y de la parte demandada y de no existir conciliación se practicará la prueba testimonial, se enviará solamente el enlace virtual para las personas que viven en el exterior.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/30/05/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 093
EN LA FECHA 5 DE JUNIO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS, RA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCON